



Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo

Dirección General
Estudios Profesionales

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACTIVIDADES DE RESIDENCIA PROFESIONAL SEMESTRE
AGOSTO - DICIEMBRE 2026**

REQUISITOS PARA REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- I. Tener liberado el servicio social.
- II. Haber acreditado las actividades complementarias.
- III. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
- IV. No contar con ninguna asignatura en condiciones de **"curso especial"**.

DOCUMENTO	ENLACE
Descargar formatos para residencia	https://itsf.mx/formatos-de-residencias/
Formulario para subir: 1. -Solicitud de residencia profesional. 2. -Carta de Aceptación. 3. -Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 1) 4. -Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 2) 5. -Anexo XXX formato de evaluación del reporte de RP. 6.- Carta de terminación de Residencia Profesional. (entrar con su cuenta de correo institucional)	https://forms.gle/Egwbo4YASkuKXVmJ9 Nombrar los archivos que se van a subir al formulario según la fecha que le corresponda de la siguiente manera: Número de control más nombre del documento Ejemplo: 18030294. Solicitud de Anteproyecto 18030294. Carta de aceptación 18030294. Anexo XXIX 1 18030294. Anexo XXIX 2 18030294. Anexo XXX 18030294. Carta de terminación

NOTA IMPORTANTE: CABE SEÑALAR QUE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEBERA SER, TANTO EN FÍSICO COMO EN DIGITAL CONFORME A LAS FECHAS DE ENTREGA QUE MARCA EL CALENDARIO ADJUNTO.

- **Fecha límite de recepción de solicitudes de residencia profesional: DEL 14 DE AGOSTO 2026.**
- **Verificar resultados de dictamen de los anteproyectos en su coordinación de carrera.**
- **Solicitud de carta de presentación directamente en departamento de estudios profesionales. DEL 17 AL 28 DE AGOSTO 2026.**



2026
año de
Margarita Maza



Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo

Dirección General
Estudios Profesionales

**CALENDARIO DE SEGUIMIENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL
SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2026**

DOCUMENTO A ENTREGAR	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Carta de <u>aceptación</u> de Residencia Profesional	28			
Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 1)		02		
Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 2)			13	
Anexo XXX formato de evaluación del reporte de RP				15
Carta de <u>terminación</u> de Residencia Profesional				15

OBSERVACIONES

LA CARTA DE ACEPTACIÓN

- Deberá ser expedida por la empresa llevando la **firma y sello** del representante de la misma **(de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales)**.
- La **fecha de emisión** debe ser cualquier día hábil del **17 al 28 de AGOSTO 2026**.
- En el período colocar únicamente **AGOSTO - DICIEMBRE 2026**, sin especificar los días.

LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN

- Los formatos de reportes deberán ser **llenados a mano**, con letra clara y legible.
- En el apartado de PROGRAMA EDUCATIVO corresponde el nombre de la CARRERA que se está cursando.
- En el apartado de periodo de realización de la residencia Profesional se debe indicar **AGOSTO - DICIEMBRE 2026**.
- Los formatos en el caso de asesores externos, deben llevar nombre, firma del asesor, sello de la empresa y fecha de evaluación **(de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales)**.
- Los formatos en el caso de asesor académico, deben llevar nombre, firma del asesor, fecha de evaluación y sello de su coordinación de carrera.

LA CARTA DE TERMINACIÓN

- Deberá ser expedida por la empresa llevando la **firma y sello** del representante de la misma **(de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales)**.
- La **fecha de emisión** debe ser **15 de DICIEMBRE 2026**.
- En el período colocar únicamente **AGOSTO - DICIEMBRE 2026**, sin especificar los días.

NOTA: Los formatos de evaluación deberán SUBIRSE al formulario como fecha límite la indicada en el Calendario anexo, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la evaluación final.



2026
año de
Margarita Maza